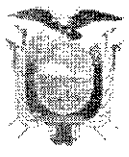


0011-15-71



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Oficio No. T. 7162-SGJ-15-792

Quito, 4 de noviembre de 2015

Señor Doctor
Patricio Pazmiño Freire
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
En su despacho

De mi consideración:

Cúmpleme remitirle el *“Convenio de reconocimiento mutuo de títulos profesionales y grados académicos de educación superior entre la República del Ecuador y la República de Chile”*, suscrito en la ciudad de Quito, el 15 de octubre de 2015, a fin de que esta Corte Constitucional, de conformidad con lo prescrito en el artículo 109 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, resuelva si el citado Convenio requiere o no aprobación legislativa, previo a su ratificación por parte del Presidente de la República.

Por último, acompaño los Decretos Ejecutivos números 11, 1246 y 2, publicados en los Registros Oficiales números 8, 408 y 12, del 25 de enero de 2007, 21 de agosto de 2008 y 26 de agosto de 2009, respectivamente, con los cuales legitimo mi intervención en el presente trámite, en nombre y representación del Jefe de Estado.

Señalo, para futuras notificaciones, la casilla constitucional número 001, ubicado en la Corte Constitucional.

Hago propicia la ocasión para expresar a usted el testimonio de mi distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Alexis Mera Giler
SECRETARIO GENERAL JURÍDICO



CORTE CONSTITUCIONAL	
SECRETARIA GENERAL	
Recibido el día de hoy <u>06 Noviembre</u>	
<u>2015</u>	A las <u>9H50</u>
Por <u>JCS</u>	(f.) <u>[Firma]</u>
DOCUMENTOLOGÍA	
SECRETARIO GENERAL	

Anexa 6 fjas

Anexo: lo indicado

LIM/bs